



Resolución No. 001-CAHP-2020

Arq. Rafael Carrasco Quintero  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Sr. Raúl Codena Valdiviezo  
Director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP)

Dr. Joaquín Moscoso Novillo  
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC)

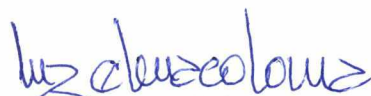
Abg. Santiago Enríquez Castro  
Registrador de la Propiedad (E)  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en sesión No. 017 ordinaria, efectuada el 20 de enero de 2020, luego de conocer el oficio No. GADDMQ-DC-LECE-2020-0019-O de 13 de enero del mismo año: **resolvió** disponer a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y al Instituto Metropolitano de Patrimonio, proceda a individualizar los bienes que son objeto de protección en función del Acuerdo del Instituto Nacional de Patrimonio de 6 de diciembre de 1984, por el cual se señala que, además del Centro Histórico de Quito, se declaran los sectores, calles y edificios históricos señalados en el Estudio "Plan de Preservación y Puesta en Valor de Singulares Construcciones Edificadas a Principios y Medios del Siglo XX, fuera del Centro Histórico de Quito" y el "Plan Quito", contenido en la Ordenanza No. 2092, expedida por el Concejo Metropolitano el 27 de enero de 1981, para proceder con la actualización del inventario conforme lo manda la normativa nacional vigente, e inscriba en el Informe de Regulación Metropolitana - IRM, la respectiva observación.

Adicionalmente, deberá procederse con la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo dispuesto por la Corte Constitucional de la República del Ecuador.

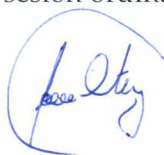
Atentamente,



Mgs. Luz Elena Coloma



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el 20 de enero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Jenny Alemán	SCAHP	2020-01-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-01-21	
Revisado por:	Álvaro Orbea	Asesor despacho Concejala Coloma	2019-01-21	AO